



INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Sandra Milena Zuluaga Cataño	CONTRATO de Prestación de Servicios Profesionales N°: 000176 del 12 de junio de 2025
CEDULA: 42'902.996 de Don Matías	VALOR INICIAL: \$51'999. 996.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 1.2.1.0.00 del 27 de febrero de 2025	VALOR TOTAL: \$51'999. 996.00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.009 del 12 de junio de 2025	PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 13 de junio al 13 de julio de 2025

FORMA DE PAGO: El Municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, **Seis (6) Cuotas iguales mensuales**, por valor de: **Ocho millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Mil pesos m/cte. (\$8'666.666,00)**, pagaderas de acuerdo al flujo de caja que se tenga en la Secretaria de Hacienda de Gobierno. En ninguno de los casos la sumatoria de los pagos mensuales podrá superar el valor total contratado.

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales e Independientes en calidad de Abogado Asesor en Derecho Administrativo y Apoyo en los Procesos Disciplinarios del municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia

1. RESUMEN

1.1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°: 000176 del 12 de junio de 2025

En virtud del objeto contratado, y revisado los documentos anexados, el contratista **SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO**, identificada con **Cedula de Ciudadanía número 42'902.996 expedida en Don Matías**, desarrolló las actividades que se derivan del **Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 000176 del 12 de junio de 2025**, hasta la fecha a satisfacción y presentando el siguiente informe, de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato:

- El contrato se ejecuta partiendo de la base del conocimiento en el área del derecho administrativo, brindando las asesorías con pleno análisis y verificación del ordenamiento jurídico en cada tema que es consultado.
- Se ha realizado la coordinación con las dependencias de la administración para la asesoría en los siguientes aspectos:
 - Cesión de predios a título gratuito, en donde se brindó orientación frente al trámite a adelantar al respecto y se solicitó información con la finalidad de proyectar la respuesta a la solicitud realizada.
 - Se brindó asesoría en la proyección y respuesta a la acción de tutela presentada por alumbrado público.



- Se proyectó la respuesta a la acción de tutela en contra del alcalde por trámite adelantado en la Inspección de Tránsito y Transporte.
- Se ha brindado asesoría en el trámite que se debe adelantar para la verificación de los requisitos para determinar si se otorga o no la cesión de predios a título gratuito, de conformidad con la norma que lo regula.
- Se brinda acompañamiento en las actuaciones que adelantan los funcionarios públicos y en las cuales solicitan la asesoría jurídica correspondiente.
- Se ha brindado acompañamiento en la elaboración de los siguientes actos administrativos:
 - Se realizó la revisión del Proyecto de acuerdo del plan educativo municipal.
 - Se realizó la revisión y ajuste del Decreto de actualización del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS –
 - Se realizó la revisión y ajuste del decreto por medio del cual se conforma la mesa de juventud.
- A la fecha no se han solicitado informes adicionales a este, en el que se da cuenta de la ejecución durante el mes del contrato.
- A la fecha no han sido solicitados conceptos, se han realizado las revisiones y verificaciones de conformidad con el ordenamiento jurídico a los diferentes asuntos que han sido puestos en conocimiento.
- Se realizó visita presencial el día 13 de junio de 2025, en la cual se brindó orientación respecto a la cesión de predios a título gratuito, sobre ventas ambulantes y estacionarias y se habló del estado en el que se encuentra el trámite para la audiencia limítrofe a realizada el 18 de junio de 2025.
- A la fecha no se han solicitado capacitaciones por parte de la entidad.
- Se ha realizado la revisión y análisis de cada uno de los temas que han sido puestos en consideración emitiendo las asesorías correspondientes a cada uno de ellos.
- Para la ejecución del objeto contractual, se cuenta con la asesoría y acompañamiento de un equipo de profesionales en derecho administrativo contratación estatal, y derecho disciplinario.

En ese sentido se han brindado los siguientes apoyos:

- Revisión y asesoría en el contrato de concesión de alumbrado público.
- Acompañamiento y proyección en los oficios para requerimientos a la interventoría y empresa encargada del alumbrado público.
- Se ha participado de reuniones con el alcalde, con la finalidad de exponer el estado actual del contrato y las acciones a seguir conforme a los procedimientos establecidos en ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o adicionan.
- Se ha brindado asesoría respecto a las reuniones adelantadas con IGAC dentro del trámite para la delimitación del territorio entre Necoclí y Turbo, indicando cuál es el procedimiento y las acciones que se deben adelantar.



- Se ha brindado acompañamiento al alcalde en las reuniones programadas por el IGAC de forma virtual
- Se aportó minuta de contrato de arrendamiento de locales comerciales.
- En visita realizada de forma presencial, se realiza proyección de acto administrativo por medio del cual se conforma la Oficina de Control Disciplinario Interno y se brinda asesoría para respuesta a la Procuraduría Provincial en este asunto.
- A la fecha no han sido remitidos procesos disciplinarios para apoyo y asesoría en el trámite de estos.
- Se tiene proyectado para el mes de agosto en visita presencial que se realice al municipio, brindar la capacitación a los funcionarios públicos de la administración, así como a los funcionarios que tienen asignada la función disciplinaria en el municipio.
- A la fecha no se han presentado solicitudes de apoyo en este sentido.
- Se presenta el informe de actividades del contrato, en el que se relacionan las actividades que se han realizado con ocasión del cumplimiento del objeto contractual acorde a las necesidades que han sido presentadas por la entidad.

(se anexa relación y pantallazo de cada uno de los procesos remitidos a la oficina de Participación Ciudadana y secretaria de Gobierno del Municipio de Necoclí – Antioquia).

ACTAS

TIPO DE ACTA	Nº	FECHA
Acta 1er. Pago Parcial	001	31 de julio de 2025

1.2. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento a la Cláusula segunda: valor y forma de pago, el contratista tiene derecho al desembolso por concepto de la **Acta 1er. Pago Parcial**, correspondiente al **Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 000176 del 12 de junio de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Acta 1er. Pago Parcial	31 de julio de 2025	\$8'666.666	\$8'666.666	\$43'333.330
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor No Ejecutado
\$51'999.996.00	\$0	\$51'999.996.00	\$8'666.666	\$43'333.330

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el supervisor del contrato de Prestación de Servicios, certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTA	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR CANCELAR	A
2.1.2.02.02.009 del 27 de febrero de 2025	2.1.2.02.02.009 del 20 del 12 de junio de 2025	1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$8'666.666	
VALOR A CANCELAR: Ocho millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Mil pesos m/cte. (\$8'666.666,00),				

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Acta 1er. Pago Parcial**, correspondiente al **Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 000176 del 12 de junio de 2025**.

LUZ YANED MACÍAS VALENCIA

Secretaria de Gobierno
Municipio de Necoclí